



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 813/2025

Mendoza, 26 de diciembre de 2025.

VISTO:

lo dispuesto por los artículos 2, 5, 13 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008, sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a los efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que el receso judicial del mes de enero del 2026 se cumplirá en el ámbito de la Provincia de Mendoza del 1 al 31 de enero del 2026.

Que conforme Resolución de Coordinación General N°185/2025 se ha previsto cronogramas de las Fiscalías en turno durante dicho mes.

Que resulta necesario establecer a las/os Magistradas/os y Funcionarias/os que cumplirán funciones desde el 1 al 31 de enero del próximo año; como así también establecer pautas y lineamientos respecto al funcionamiento de todas las dependencias que componen este Ministerio Público Fiscal durante el período de feria.

Por ello y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas:

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.- DISPONER que durante la Feria Judicial de Enero del 2026 cumplirán funciones las/os siguientes Magistradas/os y Funcionarias/os:

EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

1) Los asuntos de esta **PROCURACIÓN GENERAL** serán atendidos por el Sr. Procurador General de la SCJM, Dr. Alejandro L. A. Gullé del 1 al 31 de enero.

2) Los asuntos de la **FISCALÍA ADJUNTA PENAL** serán atendidos por la Dra. María Paula Quiroga del 1 al 16 de enero; por el Dr. Alejandro Iturbide del 17 al 24 de enero; y por el Dr. Darío Tagua del 25 al 31 de enero.

3) Los asuntos de la **FISCALÍA ADJUNTA CIVIL** serán atendidos por la Dra. María Cecilia Aymerich del 1 al 9 de enero; y por el Dr. Sebastián Guillermo Soneira del 10 al 31 de enero (teléfono Mesa de Entradas Fiscalía Adjunta Civil 0261-3487683)

4) Los asuntos de la **FISCALÍA DE CÁMARA CIVIL y UNIDAD FISCAL CIVIL** serán atendidos por la Dra. Silvina Scokin del 1 al 8 de enero; por la Dra. María Cecilia Aymerich del 9 al 15 de enero; por el Dr. Victor Hugo Babolene del 16 al 22 de enero; por el Dr. Esteban Garcés del 23 al 31 de enero. A tal fin deberán dirigirse las vistas al mail: uficiv1c@mpfmza.gob.ar.

5) Los asuntos de las **JEFATURAS FISCALES** serán atendidos por el Dr. Fernando Guzzo del 1 al 10 de enero; por el Dr. Sebastián Capizzi del 11 al 14 de enero; por la Dra. María Paula Quiroga del 15 al 16 de enero; por el Dr. Alejandro Iturbide del 17 al 18 de enero; y por la Dra. Laura Rouselle del 19 al 31 de enero.

6) Los asuntos de la **COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL** serán atendidos por la Dra. Andrea Chaves del 1 al 31 de enero del 2026.

7) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 41**, a cargo del Dr. Gerardo Manganiello; y del 16 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°37**, a cargo de la Dr. Martín Lucero del 16 al 23 de enero; y por el Dr. Juan Manuel Sánchez del 24 al 31 de enero.

8) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE HOMICIDIOS Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 18**, a cargo de la Dra. Claudia Ríos; y del 16 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°21**, a cargo de la Dra. Andrea Lazo.

9) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°6** a cargo del Dr. Lauro Monticone; y del 16 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°33**, a cargo del Dr. Gustavo Stroppiana.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

10) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°42**, a cargo del Dr. Mauro Perassi; y del 16 al 31 de enero de 2026 serán atendidos por la **Fiscalía de Instrucción N°14**, a cargo del Dr. Flavio D'Amore.

11) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE ROBOS, HURTOS AGRAVADOS Y SUSTRACCIÓN AUTOMOTORES** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 16**, a cargo del Dr. Juan Manuel Bancalari; y del 16 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 23**, a cargo de la Dra. Cecilia Bignert.

12) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS ECONÓMICOS E INFORMÁTICOS** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°39**, a cargo de la Dra. Gabriela García Cobos; y del 16 al 31 de enero serán atendidos por la **Fiscalía de Instrucción N° 15** a cargo del Dr. Hernán Ríos.

13) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, DELITOS CONTRA LOS ANIMALES Y DELITOS NO ESPECIALIZADOS** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°32**, a cargo de la Dra. Mónica Fernández Poblet; y del 16 al 31 de enero serán atendidos por la **Fiscalía de Instrucción N°40**, a cargo por el Dr. Martín Lucero desde el 16 al 23 de enero; y por el Dr. Juan Manuel Sánchez del 24 al 31 de enero.

14) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS DE TRÁNSITO** serán atendidos del 1 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 36** a cargo de la Dra. Giselle Lana; y a cargo del Dr. Gustavo Stropiana del 16 al 31 de enero.

15) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE EJECUCIÓN PENAL** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 5**, a cargo del Dr. Jorge Calle; y del 16 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°11**, a cargo del Dr. Gustavo Fehlmann.

16) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL PENAL DE MENORES** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía Penal de Menores N°1**, a cargo de la Dra. Leticia Marti; y del 16 al 31 de enero por la **Fiscalía Penal de Menores N°3**, a cargo del Dr. Gustavo Farmache.

17) La Oficina de **ASISTENCIA AL QUERELLANTE PARTICULAR** estará a cargo de la Dra. Jimena Villanueva del 2 al 15 de enero; y a cargo de la Dr. Claudia Velez del 16 al 31 de enero.

18) El **CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO** estará a cargo del Dr. Eduardo Berté del 1 al 18 de enero; y de la Dra. Claudia Azcurra del 19 al 31 de enero.

19) El **REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS (R.P.H.G.D.)** estará a cargo del Bioq. Laura Locarno del 2 al 5 de enero; y a cargo del Dr. Miguel Marino del 6 al 31 de enero.

20) La **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA** estará a cargo del Lic. Marcelo Canosa del 1 al 23 de enero; y del Lic. Juan Pablo Videla del 24 al 31 de enero.

21) El **SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.)** estará a cargo de la Cont. Eleonora Buss del 1 al 11 de enero de 2026; y a cargo del Lic. Jorge Frigerio del 12 al 31 de enero.

22) La **DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES** estará a cargo del Sr. Gastón Pitón del 1 al 18 de enero; y del Lic. Federico López Requena del 19 al 31 de enero.

23) La **UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACIÓN FISCAL (U.D.A.P.I.F.)** estará a cargo del Sr. Fabián Correa del 1 al 18 de enero; y a cargo del Cont. Alejandro Masip del 19 al 31 de enero.

24) La **UNIDAD DE EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PENALES (U.E.R.)** estará a cargo de la Dirección de Servicios Generales del 1 al 31 de enero.

25) La **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA** estará a cargo del Arq. María Rosario Flores Caceres del 2 al 16 de enero; y de la Arq. Dolores Escalera del 19 al 31 de enero.

26) El **EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO (E.P.I.)** estará a cargo del Dr. Leandro Silvestre del 1 al 15 de enero; y de la Lic. Gabriela Moretti, del 16 al 31 de enero.

27) El **EQUIPO DE ABORDAJE DE ABUSO SEXUAL (E.deA.A.S.)** estará a cargo 1 al 16 de enero del Lic. Francisco Izura; y del Lic. Santiago Castro del 17 al 31 de enero.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

28) La **DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO** estará a cargo del Abogado Flavio A. Perez del 1 al 16 de enero; y del Tec. Univ. Gastón Meli del 17 al 31 de enero.

29) La **DIRECCIÓN DE SALUD LABORAL** estará a cargo de la Lic. Ananda Cassani del 2 al 23 de enero; y del 24 al 31 de enero a cargo del Tec. Univ. En Gestión de Empresas Gastón Meli.

EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

30) **LA DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL** estará a cargo de Cont. José Luis Faria del 2 al 16 de enero; y del Dr. Mario Gabriele del 17 al 31 de enero.

31) Los asuntos de las **JEFATURAS FISCALES** serán atendidos por el Dr. Mariano Carbajal del 1 al 15 de enero; y por el Dr. Pablo Guido Peñasco del 16 al 31 de enero.

32) Los asuntos de la **FISCALÍA CIVIL** serán atendidos por el Dr. Martín Quiroga Nanclares desde el 1 al 11 de enero, y los días 30 y 31 de enero, debiendo dirigirse las vistas durante dicho periodo a la casilla de correo electrónico **fisciv1circ3@mpfmza.gob.ar** (teléfono 261-3488157); por la Dra. Carla Cruzado desde el 12 al 18 de enero, y los días 28 y 29 de enero, debiendo dirigirse las vistas durante dicho periodo a la casilla de correo electrónico **fisciv4c@mpfmza.gob.ar** (teléfono 0261-4416805, interno 6509); y por el Dr. Fabián Hathallah desde el 19 al 27 de enero, debiendo dirigirse las vistas durante dicho periodo a la casilla de correo electrónico **fiscivil_sr@mpfmza.gob.ar** (teléfono 0260-4499176/78).

33) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°3**, a cargo del Dr. Iván Ernesto Abalos del 1 al 4 de enero; y del Dr. Matías Guajardo del 5 al 15 de enero; del 16 al 31 de enero de 2026 serán por la **Fiscalía de Instrucción N°2**, a cargo del Dr. Matías E. Guajardo el día 16 de enero; y del Dr. Iván Ernesto Abalos del 17 al 31 de enero.

34) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 2**, a cargo de la Dra. Andrea Roosi del 1 al 10 de Enero y por el Dr. Fabricio Sidoti del 11 al 15 de enero; y del 16 al 31 de enero serán atendidos por la **Fiscalía de Ins-**

trucción N°1 a cargo de la Dra. María Florencia De Diego el día 16 de enero, por la Dra. María Alejandra Becerra del 17 al 19 de enero y por el Dr. Mauricio A. Romaro del 20 al 31 de enero.

35) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE SAN RAFAEL Y DELITOS INFORMÁTICOS** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N°1**, a cargo del Dra. Andrea Rossi del 1 al 10 de enero; y por el Dr. Fabricio Sidoti, del 11 al 15 de enero de 2026; del 16 al 31 de enero los asuntos serán atendidos por la **Fiscalía de Instrucción N°2**, a cargo del Dr. Javier Armando Giaroli.

36) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS DE TRÁNSITO Y LA UNIDAD FISCAL PENAL DE MENORES DE SAN RAFAEL** serán atendidos del 1 al 16 de enero por la Dra. María Florencia De Diego y por la Dra. María Alejandra Becerra del 17 al 31 de enero.

37) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE GENERAL ALVEAR** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 1** a cargo de la Dra. María Paula Yerfino; y del 16 al 31 de enero los asuntos serán atendidos por la **Fiscalía de Instrucción N° 2**, a cargo de la Dra. Ivana Fernanda Verdun Prieto.

38) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL PENAL DE MENORES Y TRÁNSITO DE GENERAL ALVEAR** serán atendidos desde el 1 al 15 de enero por la Dra. María Paula Yerfino; y del 16 al 31 de enero por el Dr. Luis Guillermo Parigi.

39) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE MALARGÜE** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 1**, a cargo del Dra. María Victoria Sala; y del 16 al 31 de enero serán atendidos por la **Fiscalía de Instrucción N° 2**, a cargo de la Dra. María Victoria Sala.

40) El **CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO** estará a cargo de la Dra. Adriana Gómez del 1 al 31 de enero.

EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

41) La **DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL**, estará a cargo de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal del 1 al 21 de enero; y del 22 al 31 de enero de la Dra. Sandra Canese.

42) Los asuntos de las **JEFATURAS FISCALES** serán atendidos por el Dr. Mariano Carabajal del 1 al 31 de enero de 2026.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

43) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE SAN MARTÍN - LA COLONIA** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 2**, a cargo del Dr. Martín Horacio Scattareggi; y del 16 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 2**, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Jadur.

44) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DEPARTAMENTAL ZONA ESTE** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 3**, a cargo del Dr. Héctor Gustavo Rosas del 1 al 11 de enero; y del Dr. Carlos Alberto Giuliani del 12 al 15 de enero. Del 16 al 31 de enero los asuntos serán atendidos por la **Fiscalía de Instrucción N° 2**, a cargo del Dr. Carlos Alberto Giuliani del 16 al 22 de enero; y del 23 al 31 de enero por el Dr. Facundo Garnica.

45) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 1**, a cargo de la Dra. Mariana Cahiza; del 16 al 31 de enero los asuntos serán atendidos por la **Fiscalía de Instrucción N° 2** a cargo de la Dra. Mariana Cahiza el día 16 de enero; y por el Dr. German Hnatow del 17 al 31 de enero.

46) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 1**, a cargo de Dr. Federico Bergamín; y del 16 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 2**, a cargo de la Dra. Mariana Gutiérrez.

47) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE MENORES Y TRÁNSITO ZONA ESTE** serán atendidos del 1 al 31 de enero por los Agentes Fiscales en turno en la Unidad Fiscal Departamental Zona Este.

48) Los asuntos de la **FISCALÍA CIVIL** serán atendidos por el Dr. Martín Quiroga Nanclares desde el 1 al 11 de enero, y los días 30 y 31 de enero, debiendo dirigirse las vistas durante dicho periodo a la casilla de correo electrónico **fisciv1circ3@mpfmza.gob.ar** (teléfono 261-3488157); por la Dra. Carla Cruzado desde el 12 al 18 de enero, y los días 28 y 29 de enero, debiendo dirigirse las vistas durante dicho periodo a la casilla de correo electrónico **fisciv4c@mpfmza.gob.ar** (teléfono 0261-4416805, interno 6509); y por el Dr. Fabián Hathallah desde el 19 al 27 de enero, debiendo dirigirse las vistas durante dicho periodo a la casilla de correo electrónico **fiscivil_sr@mpfmza.gob.ar** (teléfono 0260-4499176/78).

49) El **CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO** estará a cargo del Dr. Walter Saniga del 1 al 18 de enero; el día 19 de enero a cargo del Dr. Alejandro Espósito y del 20 al 31 de enero a cargo del Dr. Marcelo Martínez.

EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

50) La **DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL** estará a cargo de Dr. Jorge Rubio del 1 al 15 de enero y del 16 al 31 de enero a cargo de la Dra. Evangelina Merino.

51) Los asuntos de la **JEFATURA FISCAL DE LA UNIDAD FISCAL DEL VALLE DE UCO** serán atendidos por el/la Magistrada a cargo de la Jefaturas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

51) Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE VALLE DE UCO**, serán atendidos del 1 al 15 de enero, por la **Fiscalía de Instrucción N° 1** a cargo del Dr. Pablo Fossaroli; y del 16 al 31 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 3** a cargo de la Dra. Eugenia Gómez.

52) Los asuntos de la **FISCALÍA CIVIL** serán atendidos por el Dr. Martín Quiroga Nanclares desde el 1 al 11 de enero, y los días 30 y 31 de enero, debiendo dirigirse las vistas durante dicho periodo a la casilla de correo electrónico **fisciv1circ3@mpfmza.gob.ar** (teléfono 261-3488157); por la Dra. Carla Cruzado desde el 12 al 18 de enero, y los días 28 y 29 de enero, debiendo dirigirse las vistas durante dicho periodo a la casilla de correo electrónico **fisciv4c@mpfmza.gob.ar** (teléfono 0261-4416805, interno 6509); y por el Dr. Fabián Hathallah desde el 19 al 27 de enero, debiendo dirigirse las vistas durante dicho periodo a la casilla de correo electrónico **fivil_sr@mpfmza.gob.ar** (teléfono 0260-4499176/78).

53) El **CUERPO MÉDICO FORENSE Y CRIMINALÍSTICO** estará a cargo del Dr. Hernán Chambella del 1 al 31 de enero.

II.- DISPONER que del 1 al 31 de enero de 2026 el horario de prestación de servicios para las Unidades Fiscales Especializadas y Departamentales se cumplirá en forma presencial, en turno matutino, en el horario comprendido entre las 07:30 y las 13:30 horas.

III.- DISPONER que del 1 al 31 de enero de 2026 el horario de prestación de servicio de los Organismos Auxiliares, Dependencias de Apoyo y Áreas Administrativas se cumplirá en forma presencial, en turno matutino, en el horario comprendido entre las 07:30 y las 13:30 horas.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IV.- DISPONER que el horario de prestación de servicios de las Oficinas Fiscales sea de forma presencial de 07:00 a 23.00 horas; debiendo los/as Ayudantes Fiscales que se desempeñan en las mismas cumplirlo conforme a los cronogramas de turnos establecidos por la Coordinación General del MPF y las Delegaciones de la Procuración General en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial.

V.- DISPONER que del 1 al 31 de enero el personal técnico y de la administración que cumplan funciones en Oficinas Fiscales de la Provincia presten servicio en turnos de siete (7) horas, organizados en los siguientes horarios: turno matutino de 07:00 a 14:00 horas y de 08:00 a 15:00 horas; y turno vespertino de 15:00 a 22:00 horas y de 16:00 a 23:00 horas. Los/as Ayudantes Fiscales deberán distribuir al personal afectado a trabajar de forma tal que todas las franjas horarias indicadas queden cubiertas con al menos un/a auxiliar administrativo/a.

VI.- DISPONER que del 1 al 31 de enero de 2026 la oficina satélite de Uspallata y oficina satélite de La Paz permanezcan cerradas. En caso de que el personal asignado a ellas preste funciones durante la feria judicial deberán ser incorporados por la Dirección de Capital Humano en los cronogramas de turnos de las Oficinas Fiscales de las cuales dichas dependencias dependen funcionalmente.

VII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a las Delegaciones de la Procuración General en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales, a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza